



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>

DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR

REFERENCIA EXPTE.: 490103 -32921/2024

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de *servicios* para “ **el cálculo de estructuras del proyecto de ejecución, rehabilitación y ampliación de la antigua factoría GIESA**”, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

Presupuesto (IVA excluido):	14.999,99 euros
21% IVA:	3.150,00 euros
Presupuesto base de licitación:	18.149,99 euros, IVA incluido.

N.º RC: **241596**

Según la actuación recogida en la Memoria Descriptiva adjunta y descrita en estos anexos, se sustenta en datos actualizados conforme a contrataciones similares consultadas, además de estar contrastados con precios de mercado habituales.

El plazo de ejecución del proyecto será de **6 SEMANAS**, a partir de la notificación de la adjudicación.

e) **RESPONSABLE DEL CONTRATO:**

La responsabilidad del contrato recaerá en José Javier Gallardo Ortega, Doctor Arquitecto Municipal.

El proyecto deberá incluir todos los documentos relacionados en la LCSP, en la LOE, en el Código Técnico de la Edificación y en el resto de normativa sectorial y reglamentos técnicos de aplicación al objeto del contrato.

El servicio permitirá disponer del anexo de cálculo de estructura necesario para adjuntar al Proyecto de ejecución de rehabilitación y ampliación de antigua factoría GIESA.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso					
DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12064460	PÁGINA	1 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. BLAS HERNANDEZ GIMENO - EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL			17 de mayo de 2024		
2. JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA - EL DOCTOR AROQUITECTO MUNICIPAL			17 de mayo de 2024		



El alcance del servicio incluirá la estructura necesaria para los edificios de nueva planta, el análisis y evaluación puntual de la estructura del edificio existente en lo referente a las zonas de interconexión y las nuevas entreplantas interiores y el cálculo de estructuras ensambladas con el edificio preexistente.

Incluirá el diseño y calculo estructural de las siguientes tipologías y superficies aproximadas de 4 naves y sus entreplantas de nueva construcción con tipología industrial (4800 m²), de las nuevas entreplantas interiores incluidas en el edificio existente (900m²), de la galería ensamblada al edificio existente en su fachada posterior (1000 m²) y forjado en nave almacén a rehabilitar (800 m²).

El adjudicatario deberá diseñar y calcular las nuevas estructuras previstas, bajo la dirección de José Javier Gallardo Ortega, Dr. Arquitecto autor del proyecto.

La documentación a entregar por el adjudicatario, contendrá como mínimo los documentos especificados en el Código técnico de la edificación, los relacionados en la LCSP, en la LOE y en el resto de normativa sectorial y reglamentos técnicos de aplicación al objeto del contrato, conteniendo como mínimo la siguiente documentación:

- Memoria constructiva de solución elegida y la justificación del cumplimiento de la normativa
- Documento de Cumplimiento del CTE Seguridad Estructural
- Mediciones y Presupuesto de la Estructura
- Planos de cimentación, estructura portante, forjados y cubiertas, con los detalles correspondientes
- Pliego de condiciones técnicas

La documentación se entregará en formato electrónico, junto con los editables (dxf o dwg, bc3, docx o dot).

La dirección del trabajo correrá a cargo del autor del proyecto de ejecución, el Dr. Arquitecto Municipal José Javier Gallardo Ortega.

g) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional conforme a los artículos 86, 87 y 90 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:

La solvencia económica y financiera de la empresa o profesionales ofertantes será acreditada presentando seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe no inferior a 14.999,99 € (I.V.A. excluido), aportando el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

La solvencia técnica de la empresa o profesionales ofertantes será acreditada, de acuerdo con el Art. 90 de la ley 9/2017 de la Ley de Contratos del Sector Público, presentando la siguiente documentación: Documentación demostrativa de la titulación académica exigida y de la correspondiente colegiación profesional del personal a contratar.

h) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las proposiciones se presentarán en el plazo de **cinco días hábiles**, contados desde el día

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12064460	PÁGINA	2 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. BLAS HERNANDEZ GIMENO - EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL		17 de mayo de 2024			
2. JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA - EL DOCTOR ARQUITECTO MUNICIPAL		17 de mayo de 2024			



siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante, a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza, dirigido a la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior (Código SEA: 62133).

La tramitación de urgencia de este contrato se fundamenta en la necesidad inaplazable de disponer de la información del informe técnico, imprescindible para avanzar en el PBE que permita licitar la obra subvencionada con PIREP, sujeta a plazos de ejecución.

- **Documentación a presentar por el licitador:** la propuesta incluirá:

- 1.-Declaración responsable Anexo IV
- 2.- Oferta Anexo V (Según lo establecido en la ficha técnica y memoria)

i) **CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS** *(deberá indicarse la ponderación relativa atribuida a los mismos sobre un total de 100 puntos a obtener como máximo en el conjunto de criterios de adjudicación):*

CRITERIOS OBJETIVOS (51 puntos)

1. Oferta económica más ventajosa para la administración (11 puntos)

Para la valoración de la Oferta Económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima de **11 puntos**, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = Np \times \sqrt{Bi / Bmax}$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (Bi) y la mayor baja ofertada (Bmax). Estos dos últimos valores se podrán aplicar indistintamente en cuantía monetaria o en porcentaje respecto del tipo de licitación.

2. Reducción del plazo (40 puntos)

Para la valoración de la reducción del plazo se otorgarán **20 puntos** por cada semana que se reduzca respecto al estipulado en el apartado c) con un máximo de **2 semanas**.

CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIOS DE VALOR (49 puntos)

- Memoria de propuesta de los trabajos y su secuencia, indicando las acciones previstas para garantizar la eficacia de la asistencia. **(20 puntos)**
- Adecuación de los trabajos a realizar, en relación con el proyecto de ejecución. **(29 puntos)**

La memoria se presentará electrónicamente en formato DIN A4 (máximo **4 páginas** en total, incluyendo portadas y fotografías). Podrá incluir la documentación gráfica que se estime



conveniente (planos, croquis, imágenes, etc.) relacionada con el objeto de la contratación, en tamaño DIN A4 (si se presentan formatos A3 se contabilizarán como 2 páginas). El tamaño de la letra será de 11 puntos y el tipo Arial.

No será objeto de valoración la documentación que exceda del número de páginas señalado.

Será motivo de exclusión incluir en esta memoria datos del que pueda deducirse aspectos relativos a criterios objetivos valorados mediante la puntuación de cada apartado considerado o a través de aplicación de fórmulas que se detallan en este pliego.

VALORACIÓN FINAL:

Se obtendrá como suma de los puntos obtenidos en las valoraciones de acuerdo con los establecidos en el presente apartado.

Valoración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Baja desproporcionada si: $Of < Of_{media} \times 0,90$

Donde Of es la Oferta presentada y Of_{media} es la media aritmética de las ofertas presentadas.

Si una oferta es considerada como anormal o desproporcionada se atenderá a lo especificado en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

j) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

No se establece un plazo de garantía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 314 y 315 de la LCSP.

k) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

l) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

m) CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO, EN SU CASO:

La empresa adjudicataria deberá utilizar en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas.

n) DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: (únicamente en caso que el contrato requiera el tratamiento de datos de carácter personal)

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12064460	PÁGINA	4 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. BLAS HERNANDEZ GIMENO - EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL		17 de mayo de 2024			
2. JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA - EL DOCTOR ARQUITECTO MUNICIPAL		17 de mayo de 2024			



legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12064460	PÁGINA	5 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. BLAS HERNANDEZ GIMENO - EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL		17 de mayo de 2024			
2. JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA - EL DOCTOR ARQUITECTO MUNICIPAL		17 de mayo de 2024			



ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.



ANEXO V: MODELO DE OFERTA

Don/Dña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del **"CONTRATO MENOR DE SERVICIOS relativo al cálculo de estructuras del proyecto de ejecución, rehabilitación y aplicación de la antigua factoría GIESA"** y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12064460	PÁGINA	7 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. BLAS HERNANDEZ GIMENO - EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL		17 de mayo de 2024			
2. JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA - EL DOCTOR ARQUITECTO MUNICIPAL		17 de mayo de 2024			